

# MEMORIA DE RECESO LEGISLATIVO



MARÍA DE LA  
BARREDA  
DIPUTADA LOCAL DISTRITO 17



*Del 16 de diciembre de 2025 al 14 de enero de 2026*

# CONTENIDO



## **Página 2**

Contenido

## **Página 3**

Introducción

## **Página 4**

Fundamento Legal

## **Página 5-10**

Actividades

## **Página 11**

Conclusión

## **Página 12**

Contacto





# INTRODUCCIÓN

3



En cumplimiento a los principios de transparencia, rendición de cuentas y cercanía con la ciudadanía, presento la Memoria Legislativa correspondiente al periodo de receso comprendido del 16 de diciembre de 2025 al 14 de enero de 2026.

Durante este periodo, la labor legislativa y el trabajo territorial se mantuvieron activos, reafirmando el compromiso de continuar atendiendo las necesidades de la población, dando seguimiento a gestiones sociales, fortaleciendo el diálogo ciudadano y participando de manera responsable en los trabajos legislativos que corresponden a esta representación popular.

El receso legislativo no significa una pausa en el ejercicio del encargo, sino una oportunidad para reforzar el contacto directo con la ciudadanía, escuchar sus inquietudes y seguir construyendo soluciones desde el territorio, con una visión cercana, humana y comprometida con el bienestar colectivo.

# FUNDAMENTO LEGAL

4

## Artículo 38

Los diputados son inviolables por las opiniones que manifiesten en el ejercicio de su cargo y deben, en los recesos del Congreso, visitar los Distritos del Estado, para informarse de la situación que guarden la educación pública, industria, comercio, agricultura y minería, así como de los obstáculos que impidan el progreso de sus habitantes, y de las medidas que deban dictarse para suprimir esos obstáculos y favorecer el desarrollo de la riqueza pública.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla

## Artículo 40

Al abrirse el período de sesiones siguiente a la visita, los diputados presentarán al Congreso una memoria que contenga las observaciones que hayan hecho y en la que propongan las medidas que estimen conducentes al objeto mencionado en la última parte del artículo anterior.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla

## Artículo 43 Fracc XIII

Presentar al Congreso, al abrirse cada Período de sesiones, una memoria que contenga las acciones que hayan realizado durante las visitas a los distritos del Estado, en la que propongan las medidas que estimen conducentes para favorecer el desarrollo de las comunidades de la Entidad.

Ley Orgánica del Poder Legislativo Del Estado Libre y Soberano de Puebla

## Artículo 43 Fracc XIV

Organizar reuniones en los Distritos por los que fueron electos por el principio de mayoría relativa. Los Diputados electos bajo el principio de representación proporcional, lo harán en cualquiera de los Distritos del Estado.

Ley Orgánica del Poder Legislativo Del Estado Libre y Soberano de Puebla

# ACTIVIDADES



- En las siguientes páginas encontrarás un resumen de las principales actividades realizadas durante este periodo, incluyendo trabajo territorial, gestiones, reuniones, participación en comisiones y acciones de seguimiento legislativo.





**16 de diciembre de 2025**



En el marco del compromiso con el bienestar y desarrollo integral de las niñas y los niños, se participó en la campaña de recolección de juguetes promovida por la asociación civil Ius Meraki. Esta actividad tuvo como objetivo fomentar la solidaridad y generar momentos de alegría para la niñez, refrendando que la labor legislativa también se construye desde la cercanía social y el trabajo comunitario.



**17 de diciembre de 2025**



Durante el periodo de receso legislativo, se asumió con responsabilidad la participación en los trabajos de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado de Puebla, dando seguimiento puntual a los asuntos legislativos y contribuyendo a la continuidad del trabajo parlamentario en beneficio del estado.



**18 de diciembre de 2025**



Desde la oficina del Congreso local se dio seguimiento puntual a diversas gestiones ciudadanas provenientes del Distrito 17, atendiendo solicitudes y necesidades de la población con responsabilidad, cercanía y compromiso, reafirmando que la representación legislativa es una labor permanente.



**19 de diciembre de 2025**



Se participó en la sesión de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado de Puebla, dando continuidad al trabajo legislativo durante el receso parlamentario, atendiendo los asuntos que fortalecen la vida pública y el desarrollo institucional del estado.



**20 de diciembre de 2025**



Aun durante el periodo vacacional del Honorable Congreso del Estado de Puebla, se continuó con la atención ciudadana y el seguimiento a las necesidades del Distrito 17, reafirmando que el compromiso con la ciudadanía no se detiene y se ejerce todos los días.



**28 de diciembre de 2025**



Como parte de las acciones de cercanía social, se llevó a cabo la entrega de juguetes, promoviendo valores de solidaridad, convivencia y bienestar comunitario. Estas actividades fortalecen el vínculo con la ciudadanía y reflejan una labor legislativa sensible y comprometida con la niñez.



**5 de enero de 2026**



Se sostuvo una reunión con el senador de la República Oriental del Uruguay, Gustavo Espinosa Mármol, con el objetivo de intercambiar experiencias y puntos de vista en materia de políticas públicas, gobernanza y desarrollo social, destacando la importancia del diálogo y la cooperación internacional.



**8 de enero de 2026**



Se realizaron encuentros con vecinas y vecinos de diversas colonias del Distrito 17, privilegiando el diálogo directo y la escucha activa sobre los temas que más importan a la ciudadanía, fortaleciendo la cercanía entre la representación legislativa y el territorio.

# SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE



**9 de enero de 2026**

Se participó en la sesión de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado de Puebla, atendiendo los asuntos legislativos correspondientes con responsabilidad y compromiso, trabajando en favor del bienestar de las y los poblanos.



# CONCLUSIÓN



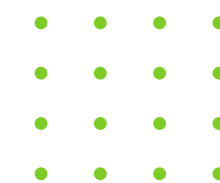
El periodo de receso legislativo comprendido del 16 de diciembre de 2025 al 14 de enero de 2026 representó una oportunidad para fortalecer el trabajo cercano a la ciudadanía, mantener la atención a las gestiones del distrito y dar continuidad a las responsabilidades parlamentarias desde la Comisión Permanente.

Las actividades realizadas durante este tiempo reflejan que la función legislativa no se limita al trabajo en el Pleno, sino que se ejerce de manera permanente mediante la atención directa a la población, el acompañamiento a causas sociales, la gestión institucional y la participación en espacios de diálogo y cooperación.

Escuchar, atender y dar seguimiento a las necesidades de las y los ciudadanos continúa siendo el eje que guía esta representación. Cada encuentro, cada gestión y cada acción emprendida reafirman el compromiso de trabajar con responsabilidad, cercanía y vocación de servicio en favor del bienestar del Distrito 17 y del estado de Puebla.

Esta memoria da cuenta de un ejercicio legislativo activo, sensible y comprometido, que busca seguir construyendo soluciones desde el territorio y fortalecer el vínculo entre la ciudadanía y su representación popular.





# CONTACTO



## Teléfono

222 714 7393



## Dirección

Av 32 Oriente 202, Col.  
Mártires del Trabajo Puebla,  
Pue. CP 72290



## Sitio Web

[www.mariadelabarreda.com](http://www.mariadelabarreda.com)